



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-006013

Res. 3080/2021

Montevideo, 13 de setiembre de 2021.

VISTO: La convocatoria a elección de cargos vacantes de Profesores Adscriptos 2021;

RESULTANDO: que se convocó según los Ordenes de Prelación vigentes: Profesores Adscriptos efectivos, Profesores Adscriptos interinos egresados, Profesores Adscriptos interinos no egresados, Profesores Adscriptos suplentes egresados, Profesores Adscriptos suplentes no egresados, Aspirantes egresados y registros por Resolución: Metropolitana Resolución N° 3758/19 del 17/12/2019 (1er. Llamado), Metropolitana Resolución N° 740/20 del 14/07/2020 (2do. Llamado), Llamado - Nacional Resolución N° 2087/2020 del 17/11/2020 – (3er. Llamado - Nacional); Regional Centro: Resolución N° 3523/19 del 03/12/2019 (1er. Llamado) Ver Resolución N° 761/2020 del 17/03/2020 (2do. Llamado); Campus Este Resolución N° 463/19 (Acta N° 187) de fecha 7 de marzo de 2019. (Primer Llamado) Campus Este – Resolución N° 741/2020 (Acta N° 12) de fecha 14 de julio de 2020 Expediente N° 2020-25-4-001097 (2do. Llamado), Inspección Regional Noreste: Resolución N° 1007/19 (Acta N° 192) de fecha 9 de abril de 2019 (1er. Llamado) y Resolución N° 472/2020 (Acta N° 12) de fecha 27 de febrero de 2020 Expediente N° 2020-25-4-001098 (2do. Llamado);

CONSIDERANDO: que realizada la elección se estima pertinente designar a los Profesores Adscriptos en sus funciones y turnos respectivos;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal G) de la Ley

N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Designar a los siguientes Profesores Adscriptos, según el siguiente detalle a partir de la toma de posesión y hasta el reintegro del titular y/o hasta el 28/02/2022:

NOMBRE	C.I.	REPARTICIÓN:
AYALA, María	4.622.729-4	ESCUELA DE HOTELERÍA Turno 3 suplencia por licencia médica de Inés MANFREDI - Fecha de Nacimiento 10/03/1985
MARICONDE, Wilma	3.966.795-4	ESCUELA TÉCNICA DE ATLÁNTIDA Turno 3 interino Fecha de Nacimiento 05/03/1984
RODRÍGUEZ, Néstor	4.906.188-7	ESCUELA AGRARIA DE DURAZNO Turno 3 interino Fecha de Nacimiento 07/08/1996
DOMÍNGUEZ, María	2.526.532-6	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR "HERMENEGILDO SABAT" – FLORIDA Turno 5 interino Fecha de Nacimiento 20/10/1973
MONTERO, Doris	3.180.555-6	ESCUELA TÉCNICA MELO NORTE Turno 1 suplente de Karen OVIEDO Fecha de Nacimiento 25/05/1972

2) Establecer que al momento de la toma de posesión deberá presentar: Carné de Salud, Certificado de buena conducta y Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo N° 104 de la Ley N° 19.889).

Tal como establece el Artículo 4° de la Ley 19.570, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos, previa a la publicación de la lista de habilitados



ANEP

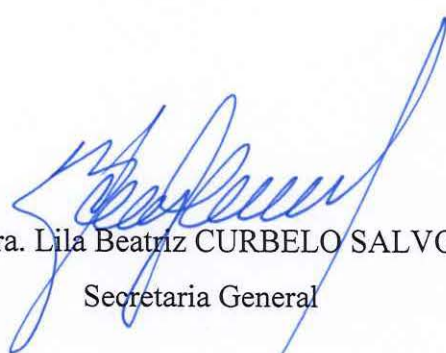


UTU

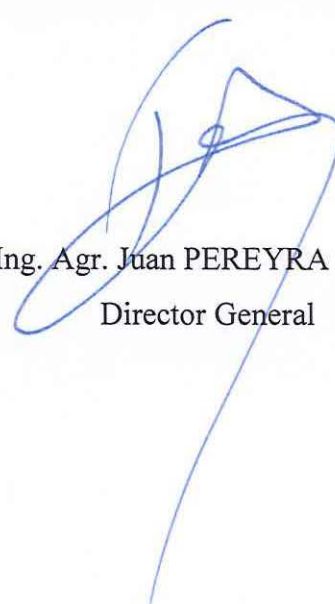
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

3) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación de los docentes en el portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Gestión Humana (UAT, FONASA y GAFI) y de Gestión Educativa, a la Inspección Regional y a los centros educativos correspondientes. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Básicos Docentes) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.


Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/ss


Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General